



**ÍNDICE** 

**PRESENTACIÓN** 

Marco Jurídico

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Misión

VISIÓN

VINCULACION NACIONAL Y ESTATAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

#### EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL

- 1. GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO DE CHUMAYEL.
  - 1.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
    - **1.1.1.O**BJETIVO
    - 1.1.2.ESTRATEGIAS
    - 1.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 1.2. TRANSPARENCIA, REGLAMENTOS Y CONTROL INTERNO
    - **1.2.1.O**BJETIVO
    - 1.2.2.ESTRATEGIAS
    - 1.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 1.3. HACIENDA PÚBLICA Y CAPACIDAD INFORMÁTICA
    - **1.3.1.O**BJETIVO
    - 1.3.2.ESTRATEGIAS
    - 1.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 1.4. MUNICIPIO DE RESULTADOS
    - **1.4.1. OBJETIVO**
    - 1.4.2.ESTRATEGIAS
    - 1.4.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
- 2. BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODOS Y TODAS EN CHUMAYEL
  - **2.1.** SALUD
    - 2.4.1 OBJETIVO 2.4.2 ESTRATEGIA
    - 2.4.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN





- 2.2 COMBATE A LA POBREZA, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL.
  - 2.2.1 OBJETIVO
  - 2.2.2 ESTRATEGIA
  - 2.2.3 POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN
- 2.3 VIVIENDA.
  - 2.3.1 OBJETIVO
  - 2.3.2 ESTRATEGIA
  - 2.3.3 POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN
- 2.4 MUJERES, EQUIDAD E IGUALDAD
  - 2.4.1 OBJETIVO
  - 2.4.2 ESTRATEGIA
  - 2.4.3 POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN
- 2.5 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES
  - 2.5.1 OBJETIVO
  - 2.5.2 ESTRATEGIA
  - 2.5.3 POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN
- 3. CHUMAYEL CON EDUCACIÓN. CULTURA Y DEPORTE
  - 3.1. EDUCACIÓN
    - **3.1.1.O**BJETIVO
    - 3.1.2. ESTRATEGIAS
    - 3.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 3.2. CULTURA
    - 3.2.1.**O**BJETIVO
    - 3.2.2.ESTRATEGIAS
    - 3.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 3.3. DEPORTE
    - **3.3.1.O**BJETIVO
    - 3.3.2. ESTRATEGIAS
    - 3.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
- 4. CHUMAYEL CON ECONOMÍA, CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO
  - 4.1. EMPLEO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
    - **4.1.1.O**BJETIVO
    - 4.1.2. ESTRATEGIAS
    - 4.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 4.2. DESARROLLO AGROPECUARIO
    - 4.2.1.**O**BJETIVO
    - 4.2.2.ESTRATEGIAS
    - 4.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN





#### 5. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE

- 5.1. PLANEACIÓN URBANA, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y RESERVAS TERRITORIALES
  - **5.1.1.O**BJETIVO
  - 5.1.2.ESTRATEGIAS
  - 5.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
- 5.2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
  - **5.2.1.O**BJETIVO
  - 5.2.2.ESTRATEGIAS
  - 5.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
- 5.3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
  - **5.3.1.O**BJETIVO
  - 5.3.2.ESTRATEGIAS
  - 5.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
- 6. JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ
  - 6.1. SEGURIDAD PÚBLICA
    - 6.1.1.**O**BJETIVO
    - 6.1.2.ESTRATEGIAS
    - 6.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 6.2. DERECHOS HUMANOS
    - 6.2.1.**O**BJETIVO
    - 6.2.2.ESTRATEGIAS
    - 6.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 6.3. PROTECCIÓN CIVIL
    - **6.3.1.O**BJETIVO
    - 6.3.2.ESTRATEGIAS
    - 6.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**ANEXO 1. INDICADORES** 





#### **PRESENTACIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chumayel 2024-2027, marca las pautas y lineamientos para alcanzar nuestras metas propuestas, promoviendo la participación social para contribuir a la eficiente administración en esta gestión.



Los ciudadanos con su participación en las mesas de trabajo para la elaboración del presente Plan Municipal, han hecho sentir la problemática existente, sus necesidades y sus posibles soluciones para conducir armónicamente el desarrollo en todo el ámbito municipal.

Este Documento será el eje rector de la presente Administración Municipal, en donde se han dejado plasmado los objetivos, las estrategias y políticas de acción para lograrlo; El presente Plan Municipal está integrado por 6 Directrices temáticos: Gobierno Honesto, Humanista y cercano al pueblo de Chumayel; Bienestar Social para la Salud de Todos y Todas en Chumayel; Chumayel con Educación, Cultura y Deporte; Chumayel

con Economía, con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo; Infraestructura para el Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible Y Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de Paz.

Invito a todos los Ciudadanos a darle un seguimiento y una supervisión con el fin de lograr un mayor desarrollo para Chumayel y poder salir adelante en todas las áreas más importantes como lo son la Seguridad Pública, Derechos Humanos, Protección Civil, Educación, Cultura, Deporte, Salud, Combate a la Pobreza, Asistencia Social, Grupos Vulnerables, Vivienda, Agua Potable, Electrificación, Calles, entre otras áreas.

#### PRESIDENTE MUNICIPAL

TSU. RICARDO ABRAHAM PERAZA VÁZQUEZ





#### **MARCO JURÍDICO**

El Marco Jurídico en el que se basa la Planeación Municipal, se refiere al conjunto de normas y Leyes del Orden Federal, Estatal y Municipal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones Jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación del gobierno municipal. Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de Planeación Municipal en el Estado de Yucatán.

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

También señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

El Artículo 26 de la Constitución Federal, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y





equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo, refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El Artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este Artículo se señala las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

En la Fracción V del Artículo 115 Constitucional se faculta a los Municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

#### Constitución Política del Estado de Yucatán

En nuestra Constitución local se establece en el Artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

En el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará





su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

#### Ley General de Planeación

La Ley de Planeación, en su Artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El Artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la coordinación como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los Municipios.

#### Ley General de Asentamientos Humanos

Esta ley en su Artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del





Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán

En esta Ley se establecen las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, y singularmente en el Artículo 6 fracción V se menciona que una de sus atribuciones es Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y el mismo Artículo 6 en su fracción XIII menciona que es obligación del Ayuntamiento promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia.

#### Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

Los siguientes son los Artículos relacionados con el proceso de planeación a nivel municipal según la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán: Artículo 6 en el que se establece que los Ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, Artículo 8 de la propia Ley, que manifiesta que los Presidentes Municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de desarrollo y el Informe anual sobre el avance y los resultados del mismo.

En el Artículo 28 de la Ley en comento, establece que los Planes Municipales contendrán los elementos descritos en el Artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados al Plan Estatal y a los programas de mediano plazo.

#### Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

Entre los principales Artículos que hacen referencia al proceso de Planeación en la Administración Municipal en esta Ley destacan los contenidos en el Capítulo IV Título Tercero, entre los que destacan los siguientes: el Artículo 108 establece que los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo y el Artículo 109 manifiesta que la planeación constituye la base de la Administración Pública Municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en ésta propia Ley.

En el Artículo 114 de la mencionada Ley se establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.





El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

En el Artículo 118 de la propia Ley se establece que el Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad. Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

- I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;
- II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta Ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades:
- III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y
- IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.





#### PRESENTACION DEL MUNICIPIO.

#### Logotipo del Municipio



### C. Ricardo Abraham Peraza Vázquez Presidente Municipal Constitucional.

C. Laura Alejandra Hoil Briceño Síndico Municipal

C. Roger Alberto Góngora Uitz Secretario Municipal

C. Antonio Amilcar Chan Canul Cuarto Regidor.

**C. Zoila Aracely Itzá Itzá**. Quinta Regidora.

#### **Toponimia**

Chumayel significa en idioma maya 'calabazo que no se quema', ya que proviene de los vocablos *chu*, 'calabazo'; *ma*, 'no'; y *iel*, 'arder, quemarse'.

Chumayel está enclavado en el territorio que fue la jurisdicción de los tutul xiues (uno de los cacicazgos mayas en Yucatán) antes de la conquista por los españoles.

Sobre la fundación de la localidad, no se conocen datos precisos anteriores a la llegada de los conquistadores españoles a Yucatán. Se sabe, sin embargo, que durante la colonia estuvo bajo el régimen de esclavitud de las encomiendas.

Esta localidad destaca porque fue cuna de uno de los documentos más importantes de la cultura maya yucateca: el *Chilam balam de Chumayel*.

En 1825 Chumayel formó parte del partido de Sierra Baja, con cabecera en Mama (Yucatán).





#### Personajes ilustres

1825	Chumayel pasa a formar parte del partido de sierra baja con cabecera en Mama.
1900 a 1910	Durante esta época se formó el municipio de Chumayel. De una parte del municipio de Teabo.
1923	El 24 de enero de este año, se concede al rancho denominado San Bonifacio, la categoría de pueblo, adoptando el nombre de Mayapán.
1935	El 16 de agosto de este año, el pueblo de Mayapán deja de pertenecer a Chumayel, erigiéndose en municipio libre. Los ranchos de San Pedro, San Simón, Nenelá, Cucmaax, Yuhichen, Xcotza y Yaxbacaltun, también pasa a formar parte del municipio creado

#### Extensión

El municipio de Chumayel ocupa una superficie de 83.85 Km<sup>2</sup>.

#### Monumentos históricos

El templo de la Purísima Concepción construido en el siglo XVI. También se puede apreciar una ex hacienda denominada Ucum. Cabe mencionar que el primero está ubicado en la cabecera y la segunda en el municipio.

#### Fiestas populares

Del 28 de abril al 3 de mayo se realiza la fiesta en honor al Santo Cristo de la Transfiguración.

#### **Principales localidades**

La cabecera del municipio es Chumayel.

#### Regionalización política

El municipio pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Vigésimo Primer Distrito Electoral Local.





#### Cronología de los Presidentes Municipales

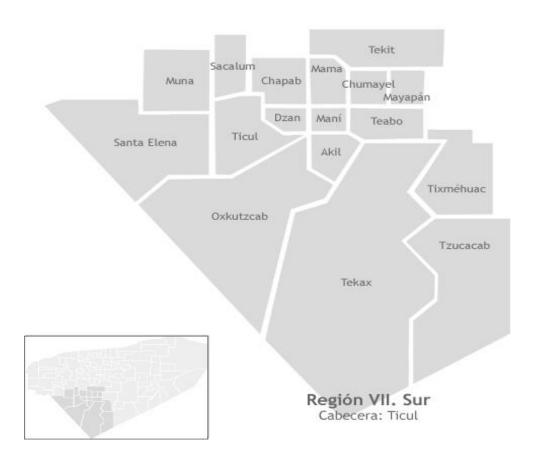
Presidente Municipal	Período de Gobierno
C.Daniel Soberanis	1941-1942
C.Serafin Chan E.	1943-1944
C.Pedro R. Valencia	1945-1946
C.Augusto Ek	1950-1952
C.Fernando Valencia R.	1953-1955
C.Alonso Pacheco	1956-1957
C.Pedro Pinto	1957-1958
C.Serafín Chan Ek	1959-1961
C.Evaristo Puch Chan	1962-1964
C.Silvestre Sánches Santiago	1964-1965
C.Juan Bautista Itzá C.	1965-1967
C.Atenógenes Montejo Pech	1968-1970
C.Justo Pastor Hoil	1971-1973
C.Epifanio Xicúm Chan	1974-1975
C.Alberto Tus Uxul	1976-1978
C.Juan Itzá Caamal	1979-1981
C.Roque Vera Salas	1982-1984
C.Celso Peraza Kú	1985-1987
C.José Amilcar Chan Cetz	1988-1991
C.Jorge Armando Peraza Polanco	1991-1993
C.Emiliano Chan Cruz	1994-1995
C.Luis Demetrio Xicum Canul	1995-1998
C.Mario Mercedes Chan Quetz	1998-2001
C. Ildefonso Chan Mis	2001-2004
C. José Vidal Pacheco Ku	2004-2007
C. Santos Roberto Chan Ake	2007-2010
C. Manuel Antonio Coba Mis	2010-2012
C. Maritza Jazmín Itzá	2012-2015
C. Virgilio Román Briceño Chan	2015-2018
C. Juan Manuel Uc Cruz	2018-2021
C. Clemente Julián Cano Chan	2021-2024
TSU. Ricardo Abraham Peraza Vázquez	2024-20027





#### Localización

- El Municipio se localiza en la región centro del estado. Se localiza entre los paralelos 20º 26'
   y 20º 31' de latitud norte y los meridianos 89º 15' y 89º 19' de longitud oeste. La altitud sobre el nivel del mar es de 25 metros.
- El municipio colinda con los siguientes municipios: al norte con Tekit, al sur con Teabo, al este con Mayapán y al oeste con Mama.

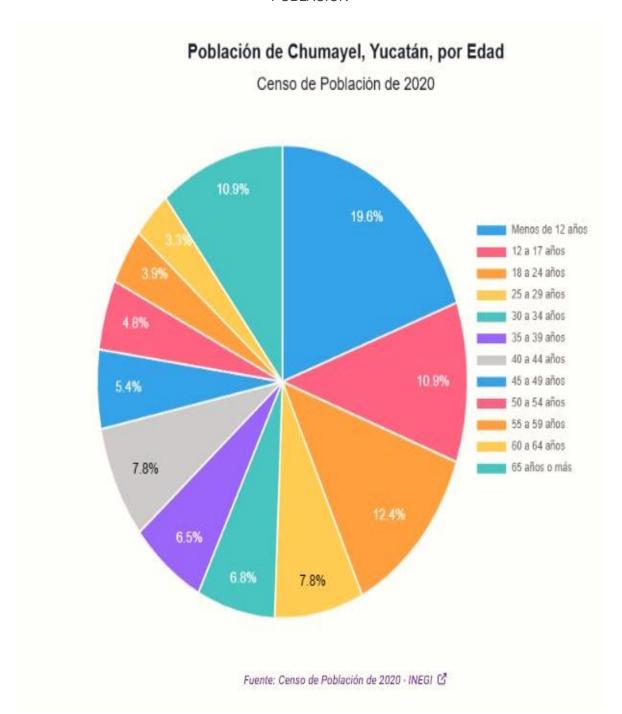






Entidad: Yucatán Municipio: Chumayel Clave: 31024

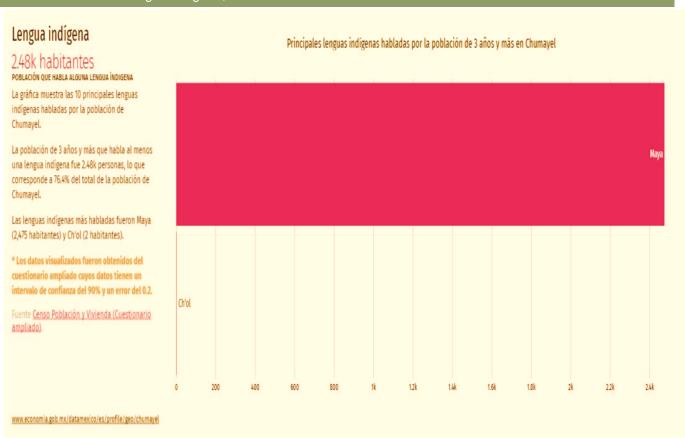
**POBLACIÓN** 







#### Población hablante de lengua indígena, 2020



Indicadores de migración, 2000	
Categoría migratoria intermunicipal [1]	Rechazo
Índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos [2]	-0.37457
Grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos [2]	Bajo

Fuente: [1] CONAPO. Migración intermunicipal 1995-2000.

[2] CONAPO (2002). Índice de Intensidad migratoria México-Estados Unidos 2000.





#### Porcentaje de población por lugar de residencia en 2005

	Nacional	Estatal	<b>Grupo 1080</b> [1]	Municipal
Población de 5 años y más	101,312,872	1,778,938	13,785,386	2,841
Residentes en la misma entidad [7]	95.00	95.96	97.04	98.38
En el mismo municipio	96.50	97.37	98.65	99.43
En otro municipio	3.22	2.42	1.23	0.54
No especificado	0.28	0.21	0.13	0.04
En otra entidad	3.46	2.92	1.66	0.53
En otro país	1.06	0.41	1.00	0.81
No especificado	0.48	0.71	0.30	0.28

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

#### Proyecciones de población según sexo y grandes grupos de edad, 2005 - 2030

Total	ı	Hombre	es	Mujeres
Año Total 0 a 15 a 14 64	65 y Total <sup>(</sup> más	0 a 15 14 a 64	<sup>65</sup> y Total <sup>0</sup> a más 14	a '
20052,9699901,770	2091,4474	83 850	1141,522507	920 95
20062,9689691,787	2121,4454	72858	1151,523497	929 97
20072,9539441,795	2141,4374	60 861	1161,516484	934 98
20082,9389211,800	2171,4284	48 863	1171,510473	937 100
20092,9228971,806	2191,4204	36 866	1181,502461	940 101
20102,9068751,809	2221,4114	25 867	1191,495450	942 103
20112,8908551,810	2251,4024	15867	1201,488440	943 105
20122,8748351,811	2281,3934	05 867	1211,481430	944 107
20132,8568171,808	2311,3833	396 865	1221,473421	943 109
20142,8397971,807	2351,3743	86 865	1231,465411	942 112
20152,8217791,803	2391,3653	377 863	1251,456402	2940 114
20162,8037611,800	2421,3553	868 861	1261,448393	939 116
20172,7847471,790	2471,3453	861 856	1281,439386	934 119
20182,7647331,780	2511,3343	354 851	1291,430379	929 122
20192,7447231,766	2551,3243	349 844	1311,420374	922 124
20202,7247121,752	2601,3133	844 836	1331,411368	916 127
20212,7047021,738	2641,3033	39830	1341,401363	908 130
20222,6836921,722	2691,2923	34 822	1361,391358	900 133
20232,6616801,706	2751,2803	328 814	1381,381352	892 137
20242,6396691,690	2801,2693	323 806	1401,370346	884 140
20252,6176581,674	2851,2583	317799	1421,359341	875 143
20262,5936461,657	2901,2453	311790	1441,348335	867 146
20272,5696351,639	2951,2333	306 781	1461,336329	858 149
20282,5456221,622	3011,2213	300772	1491,324322	850 152
20292,5206101,603	3071,2082	294763	1511,312316	840 156
20302,4945981,584	3121,1952	288 754	1531,299310	830 159

Fuente: CONAPO (2006). Proyecciones de la población de México 2005-2050.





Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25%

- o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).
- [2] También conocido como Relación hombres-mujeres. Es el cociente del número de hombres entre el de mujeres en una población dada, por cien.
  - Se interpreta como el número de hombres por cada 100 mujeres.
- [3] También conocida como Razón de dependencia por edad. És el cociente de la suma de la población menor de 15 años y la población mayor de
  - 64 años, entre la población en el grupo de edad de 15 a 64 años, por cada cien.
- [4] También conocida como Índice de vejez. Es el cociente de la población de 65 años y más entre la población de 15 a 64 años, por cien. Se interpreta
  - como el número de personas de 65 años y más, por cada 100 personas de entre 15 a 64 años.
  - [5] Los porcentajes están calculados con base en la población de 5 años y más de la muestra censal.
  - [6] Los porcentajes están calculados con base en la población que residía en la misma entidad en 2005.

Entidad: Yucatán Municipio: Chumayel Clave: 31024

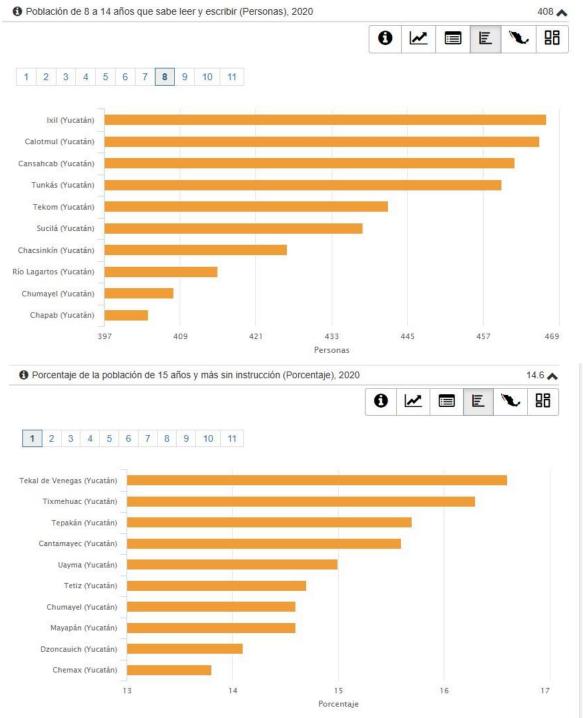
#### **EDUCACIÓN**

#### Medición de los Indicadores de Educación por municipio, Chumayel 2020









Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2020. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el

MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2020. En: http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx





CONEVAL.indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2020. En:

http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobrezamunicipal-2020.aspx

Entidad: Yucatán Municipio: Chumayel Clave: 31024

POBREZA Y REZAGO

Medición de la pobreza por municipio, 2010		
	Personas	%
Población total municipal	2,692	100.00
Población en situación de pobreza	2,251	83.61
Pobreza extrema	832	30.91
Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación.	371	13.77
Pobreza moderada	1,419	52.71
Vulnerables por carencia social	414	15.39
Vulnerables por ingreso	10	0.39
No pobres y no vulnerables	16	0.61

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el

MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010.

En: http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx

CONEVAL.indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010. En:

http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx





Indicadores de Carencia								
Indicador	Población	%						
Rezago educativo	1,121	41.66						
Carencia por acceso a los servicios de salud	306	11.38						
Carencia por acceso a la seguridad social	2,484	92.29						
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	945	35.09						
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2,162	80.31						
Carencia por acceso a la alimentación	643	23.87						

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010.

En: http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx

#### Indicadores de rezago social, 2010

Indicador	Naciona I	Estatal	Grupo 1080[1	Municipa I
% de población de 15 años o más analfabeta	6.88	9.23	20.40	23.81
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.77	3.60	7.47	2.77
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.11	45.06	66.44	69.54
% de población sin derecho-habiencia a servicios de salud	33.85	24.08	42.54	11.28
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	6.15	2.78	19.60	1.88
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	4.66	13.36	13.41	5.92
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.28	5.52	35.83	3.90
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	8.96	19.47	34.98	44.82
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.82	2.02	7.15	2.42
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	33.62	31.51	71.56	39.30
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	18.00	23.16	49.61	41.32
Índice de rezago social		0.2193 7		-0.13420
Grado de rezago social		Alto		Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional		9		1,227

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Grado de Rezago Social por entidad federativa 2010. Estimaciones del CONEVAL con base en Censo de Población





y Vivienda 2010. En:

http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do

Número de localidades por tam		lo de rezag	o social, 2010				
Tamaño de localidad	Muy alto	Alto	Medio	Bajo Mu	ıy bajo S	in grado	Total
(Número de habitantes)	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.
Menos de 100						3	3
100 a 499							
500 a 1,499							
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							1
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010.

En:

http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do

Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>7</sup>
(miles de personas y porcentaje en el municipio)

No pobre y no



Población en situación de pobreza, 20207 (porcentaje respecto a la población total)







Porcentaje de localidades por tamaño según grado de rezago social, 2010								
Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy ba		o Total % %	
Menos de 100						75.0	0 75.00	
100 a 499								
500 a 1,499								
1,500 a 2,499								
2,500 a 4,999				25.00			25.00	
5,000 a 9,999								
10,000 y más								
Elements: Elemental for a section of	TO THE CONTENTAL	O - 1		1.00	.1 / .	Programme and the state of		

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010.

En: http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do

Población por tamaño según grado de rezago social, 2010								
Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto Población	Alto Población	Medio Población	Bajo Población	Muy bajo Población	Sin grado Población	Total Población	
Menos de 100						13	13	
100 a 499								
500 a 1,499								
1,500 a 2,499								
2,500 a 4,999				3,135			3,135	
5,000 a 9,999								
10,000 y más								

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010.

En: http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do

Porcentaje de población por tamaño según grado de rezago social, 2010								
Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo Mu %	y bajo %	Sin grado %	Total %	
Menos de 100						0.41	0.41	
100 a 499								
500 a 1,499								
1,500 a 2,499								
2,500 a 4,999				99.59			99.59	
5,000 a 9,999								
10,000 y más								
1,500 a 2,499 2,500 a 4,999 5,000 a 9,999	andia da CONE	VAL Cond	ne de Debleción					

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010.

En:





Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do

Entidad: Yucatán Municipio: Chumayel Clave: 31024

GRADO DE MARGINACIÓN E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

cadores de Marginación								
	Nacio 2005	onal 2010	Esta 2005	tal 2010	Grupo 1 2005	080[1] 2010	Munic 2005	ipal 2010
% Población de 15 años o más analfabeta	8.37	6.93	10.89	9.30	24.31	20.53	26.11	23.91
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.10	19.93	29.99	25.40	47.78	41.53	52.91	46.07
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.34	3.57	17.96	12.62	17.12	11.83	19.99	4.51
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.49	1.77	2.61	1.74	9.78	6.86	2.75	1.40
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.14	8.63	3.03	2.18	33.48	28.79	0.00	0.41
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.64	36.53	48.36	42.93	61.13	54.64	65.63	56.33
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.48	6.58	4.81	2.85	41.20	19.75	3.75	1.84
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.99	28.85	27.42	26.27	81.11	79.76	100.00	100.00
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	45.30	38.66	63.00	53.28	75.77	72.60	86.20	80.58
Índice de marginación Grado de marginación			0.43144 Alto	0.42295 Alto			0.53218 Alto	0.49937 Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional			11	11			705	757

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.





Tamaño de localidad	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Sin grado	Total
(Número de habitantes)	No. locs.						
Menos de 100						3	3
100 a 499							
500 a 1,499							
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999		1					1
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

#### Porcentaje de localidades por tamaño, según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Sin grado	Total
(Número de habitantes)	%	%	%	%	%	%	%
Menos de 100						100.00	100
100 a 499							
500 a 1,499							
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999		100.00					100
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Tamaño de localidad	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Sin grado	Tota
Número de nabitantes)	No. hab.	No. hab					
Menos de 100						13	13
00 a 499							
i00 a 1,499							
,500 a 2,499							
2,500 a 4,999		3,135					3,135
5,000 a 9,999							
10,000 y más							





Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Porcentaje de población en localidades por tamaño, según grado de marginación 2010							
Tamaño de localidad	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Sin grado	Total
(Número de habitantes)	%	%	%	%	%	%	%
Menos de 100						100.00	100
100 a 499							
500 a 1,499							
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999		100.00					100
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

dice de Desarrollo Humano		
	2000	2005
Índice de Desarrollo Humano:	0.6282	0.7228
Índice de educación	0.6395	0.6980
Tasa de asistencia escolar	54.68	61.71
Tasa de alfabetización de adultos	68.58	73.85
Índice de salud	0.6997	0.8193
Tasa de mortalidad infantil	37.94	24.02
Índice de ingreso	0.5456	0.6512
Ingreso per cápita anual (dólares p	ppc) 2,629	4,947
Lugar que ocupa:	364	719

Fuente: PNUD (2008). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005.

Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/chumayel

### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHUMAYEL, YUCATÁN 2024-2027.



Entidad: Yucatán

Municipio: Chumayel

Clave: 31024

VIVIENDA

### Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2020 (Absolutos) Diversidad de la persona de referencia o jefe(a) de la Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020 vivienda MUJERES JEFAS DE HOMBRES JEFES DE Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 894 viviendas. De éstas, 31.2% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 68.8% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 12.6% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 40 a 44 años. Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 -Cuestionario Básico.





#### Distribución de Viviendas Particulares 2020

#### Cuartos y dormitorios de la Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020 vivienda Cuartos Dormitorios 2010 VIVIENDAS CON 2 VIVIENDAS CON 1 DORMITORIOS (2020) 30% CUARTOS (2020) En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 2 y 3 cuartos, 30.1% y 25% 29.9%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas 20% particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 2020 2020 49.7% y 41.9%, respectivamente. 2010 15% \* La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no 2010 10% especificado. \* Los datos visualizados fueron obtenidos del 2020 2010 cuestionario ampliado cuyos datos tienen un 5% intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2. 2020 2010 Fuente Censo de Población y Vivienda. 096 1 cuarto 2 cuartos 3 cuartos 4 cuartos 5 cuartos 6+ cuartos

www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/chumayel

	Nacional	Estatal	Municipal	<b>Grupo 1080</b> [4]
Viviendas con piso de tierra [1]	6.19	2.81	1.88	19.69
Viviendas con techos endebles [2]	24.57	2.69	8.77	6.46
Viviendas con muros endebles [2]	6.66	5.51	20.65	23.14
Viviendas con algún nivel de hacinamiento [3]	36.53	42.93	56.33	54.64

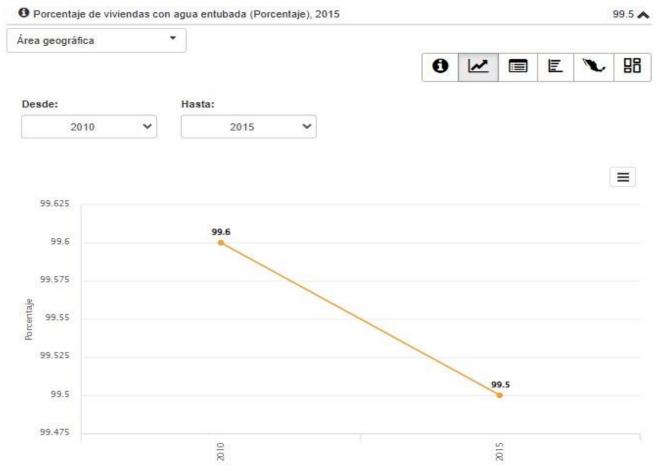
Fuente: [1] INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2020.

[3] Elaboración propia con base en la metodología de CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020.







#### Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 (Absolutos)

	Nacional	Estatal	Municipal	Grupo 1080[4]
Viviendas sin luz eléctrica [1]	513,482	10,155	18	252,382
Viviendas sin agua entubada [1]	3,174,979	27,757	29	1,264,377
Viviendas sin drenaje [1]	2,523,821	97,945	333	1,234,519
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar [2]	4,145,847	165,258	614	2,317,094
Viviendas sin sanitario [1]	1,311,207	67,221	44	473,404





Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. [2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

#### Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 (Porcentajes)

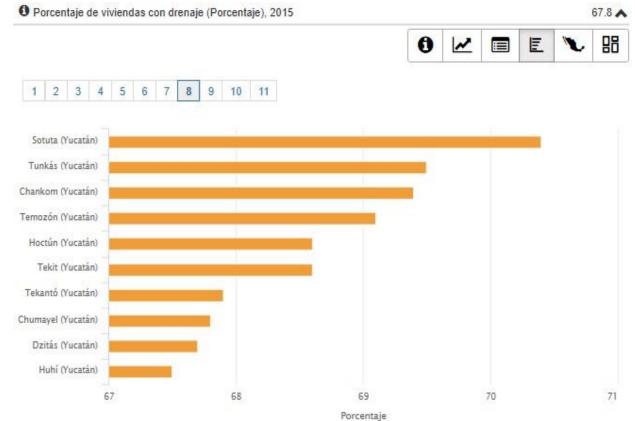
	Nacional	Estatal	Municipal	<b>Grupo 1080</b> [4]
Viviendas sin luz eléctrica [1]	1.83	2.03	2.43	7.19
Viviendas sin agua entubada [1]	11.35	5.56	3.90	36.00
Viviendas sin drenaje [1]	9.03	19.64	45.00	35.30
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar [2]	14.47	32.73	82.86	65.47
Viviendas sin sanitario [1]	4.66	13.36	5.92	13.41

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

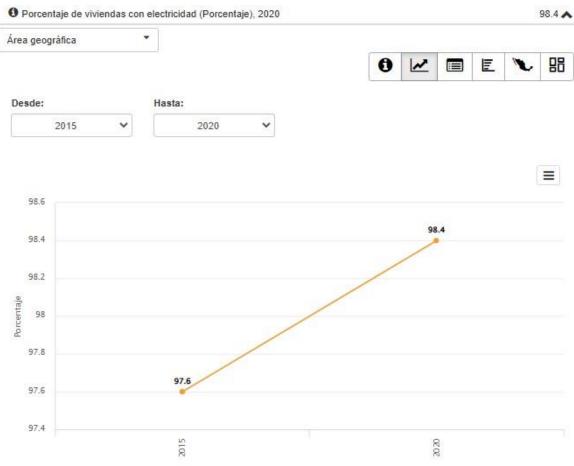
#### Indicadores de carencia por tamaño de localidad (Absolutos)

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.









Indicadores de carencia por	tamaño de localidad (Porce	ntajes)	
Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades habitadas	Carencia de calidad y espacios de la vivienda % de viviendas	Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda % de viviendas
		•	Sin luz Sin agua Sin Sin eléctrica entubada drenaje sanitario
Menos de 100			
100 a 499			
500 a 1,499			
1,500 a 2,499			





2,500 a 4,999	1	740	1.89	2.17	3.51	5.95	44.78
5,000 a 9,999							
10,000 y más							
Confidenciales (una y dos viviendas)	3	3	0.00	66.67	100.00	0.00	100.00

Nota: Para el cálculo de los indicadores se excluyen las viviendas no especificadas.

[4] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25%

o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

Fuente:

Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.

Entidad: Yucatán Municipio: Chumayel Clave: 31024

**SALUD** 

Mortalidad infantil			
	Nacional	Estatal	Municipal
Tasa de mortalidad infantil [1]	16.76	17.14	24.02

Fuente: CONAPO (2005). Tasa de mortalidad infantil por municipio.

Fecundidad			
	Nacional	Estatal	Municipal
Promedio de hijos nacidos vivos 2005	2.47	2.37	2.69
Promedio de hijos nacidos vivos 2010	2.34	2.23	2.75

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Derechohabiencia [2]		
	Añ	10
	2005	2010
Nacional		
Porcentaje de población con derechohabiencia	46.92	64.55
Porcentaje de población sin derechohabiencia	49.78	33.85
Estatal		
Porcentaje de población con derechohabiencia	52.84	74.87





Porcentaje de población sin derechohabiencia	44.82	24.08
Municipal		
Porcentaje de población con derechohabiencia	3.64	88.56
Porcentaje de población sin derechohabiencia	96.05	11.28
<b>Grupo 1080</b> [3]		
Porcentaje de población con derechohabiencia	19.98	56.59
Porcentaje de población sin derechohabiencia	78.32	42.54

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Número de unidades de salud, según tipo				
Tipo	No. de unidades			
Unidad de Consulta Externa	1			
Unidad de Hospitalización	0			
Establecimiento de Apoyo	0			
Establecimiento de Asistencia Social	0			

Fuente: Secretaría de Salud. Directorio de Establecimientos de Salud con CLUES del Sector Público y Privado, 2020.

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción [4], según grupo de edad, en el municipio de residencia

	_	Grupos de edad					
	No. de caso s [5]	N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	Total (%)
Causas externas de mortalidad [6]	1				100.00		100
Diabetes	1					100.00	100
Enfermedades del sistema genitourinario [7]							100
Enfermedades hipertensivas							100
Enfermedades infecciosas y parasitarias							100
Tumores	1				100.00		100

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En: http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html





Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción [4], según grupo de edad en la entidad de residencia

		Grupos de edad					
	No. de caso s [5]	N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	Total (%)
Causas externas de mortalidad [6]	788	0.25	2.79	7.87	69.16	19.92	100
Diabetes	1,212			0.08	30.53	69.39	100
Enfermedades del sistema genitourinario [7]	393		0.76	2.04	28.50	68.70	100
Enfermedades hipertensivas	190				15.26	84.74	100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	395		14.43	2.03	44.81	38.73	100
Tumores	1,294	0.08	0.85	1.62	39.34	58.11	100

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En:

http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción [4], según grupo de edad, en el grupo de los 1080 municipios

	Grupos de edad						
	No. de casos	N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	Total (%)
Causas externas de mortalidad [6]	9,719	1.20	4.89	11.99	66.68	15.24	100
Diabetes	8,670	0.07	0.02	0.20	40.20	59.52	100
Enfermedades del sistema genitourinario [7]	2,317	0.09	1.73	2.93	30.90	64.35	100
Enfermedades hipertensivas	2,735	0.04	0.11	0.22	15.25	84.39	100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	2,705	0.11	19.78	4.62	42.92	32.57	100
Tumores	8,620	0.14	2.20	2.89	40.21	54.56	100

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En:

http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html

#### Notas:

- [1] Decesos de menores de un año de edad, por cada mil nacidos vivos.
- [2] Los porcentajes están calculados respecto la población total y no incluyen a los declarados como No especificados.
- [3] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).
- [4] Agrupación de acuerdo con la Lista reducida del CIE-10.
- [5] Las cifras corresponden a los casos de defunciones publicados por la Secretaría de Salud, de los que por diversos factores existe un subsregistro, entendido como el "Porcentaje de defunciones registradas del total de defunciones ocurridas (estimadas), para un periodo dado, en un determinado país, territorio o área geográfica."





Para mayor información, consultar el documento: http://www.clarciev.com/cms/wp-content/Secretar%C3%ADa\_de\_Salud\_-\_M%C3%A9xico.pdf

[6] Incluye: Accidentes de tráfico de vehículos de motor; otros accidentes de transporte; ahogamiento; sumersión y sofocación accidentales; envenenamiento; suicidio, etc.

[7] Enfermedades del riñón y del uréter; enfermedades de los órganos genitales masculinos; enfermedades de los órganos genitales femeninos y trastornos de mama; otras enfermedades del sistema genitourinario.

Entidad: Yucatán Municipio: Chumayel Clave: 31024

#### **ECONOMIA**

oducción pecuaria de ganado o ave en pie, 2010				
Especie / Producto	Producción (Toneladas ) (Pe	Precio sos por Kg) (M	Valor de la producción iles de pesos)	Peso (Kg)
Ave / Ave en pie	14.50	22.85	331.35	2.32
Bovino / Ganado en pie	94.82	14.43	1,368.44	396.72
Ovino / Ganado en pie	12.20	20.17	246.01	36.51
Porcino / Ganado en pie	114.07	21.76	2,481.51	94.04

Produ	Producción pecuaria de carne, 2010						
	Especie / Producto	Producció n (Toneladas	Precio (Pesos por Kg)	Valor de la producción (Miles de pesos)		cados Peso	
		,		pesosj	S	(Kg)	
	Ave / Carne	12.20	30.47	371.83	6,243.0	1.96	
	Bovino / Carne	51.20	28.57	1,462.76	239.00	214.23	
	Guajolote / Carne	5.62	47.07	264.65	1,080.0 0	5.21	
	Ovino / Carne	6.08	38.06	231.36	334.00	18.20	
	Porcino / Carne	86.94	29.28	2,545.76	1,213.0 0	71.68	

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de ganado o aves en pie.

Anuario Pecuario, 2010. En: http://www.siap.gob.mx/





#### Otros productos, 2010

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg o litro)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Abeja / Cera	0.56	26.00	14.46
Abeja / Miel	37.00	30.00	1,109.88
Ave / Huevo plato	37.79	17.83	673.89
Guajolote / Sin producto	7.04	38.50	270.98

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de otros productos. Anuario Pecuario, 2010.

En: http://www.siap.gob.mx/

Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25%

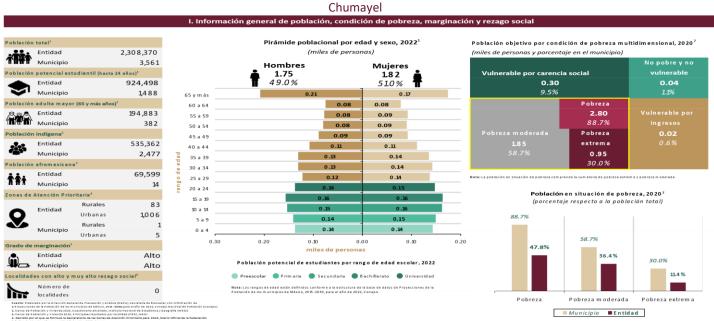
o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

- [2] Total de la población de 12 años y más. Incluye la que especificó su condición de actividad económica y la no especificada
- [3] Población económicamente activa: Personas de 12 años y más que trabajaron; tenían trabajo pero no trabajaron o; buscaron trabajo en la semana de referencia.
- [4] Población ocupada: Personas de 12 a 130 años de edad que trabajaron o que no trabajaron pero sí tenían trabajo en la semana de referencia.
- [5] Población desocupada: Personas de 12 a 130 años de edad que no tenían trabajo, pero buscaron trabajo en la semana de referencia.
- [6] Población no económicamente activa: Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.
  - [7] Población de 12 años y más que no especificó su condición de actividad económica.



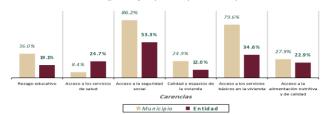


#### INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023 Yucatán



Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Rezago educativo	1,138	Calidad y espacios de la vivienda	786
Acceso a los servicios de salud	266	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	2,514
Acceso a la seguridad	2,723	Acceso a la alimentación	882

#### (porcentaje respecto a la población total)



#### III. Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda¹	786	Servicios básicos en la vivienda <sup>1</sup>	2,514
En viviendas con pisos de tierra²	32	En viviendas sin acceso al agua <sup>2</sup>	14
En viviendas con techos de material endeble²	93	En viviendas sin drenaje²	639
En viviendas con muros de material endeble²	259	En viviendas sin electricidad²	2:
En viviendas con hacinam iento²	582	En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar²	2,484

L Medición de la Pobreza 2019-2020, indicadores de pobreza por municipio, Coneval.

2. Cálculo propio con base en el Cuestionario am pilado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Mel
In Patreza 2020.

#### IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMDF

Indicador	2022 (millones de pesos)
Recursos planeados <sup>1</sup>	8.9
Recursos ejercidos <sup>2</sup>	5.4
otasi	



# VI. Planeación del FAIS (componente FISMDF)





#### **MISIÓN**

Crear las condiciones para fortalecer la confianza de la ciudadanía, siendo un gobierno eficaz en la promoción de la economía, la seguridad, la equidad de género y la reglamentaria entre otros, con el propósito de elevar la calidad de vida asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

#### VISIÓN

Ser un municipio que juntos trabajemos por tu bienestar en un contexto de promoción de valores éticos y sociales con un enfoque de género, para mejorar la convivencia para vivir y trabajar con un mejor nivel económico, educativo, cultural y de sano esparcimiento.

#### VINCULACION NACIONAL Y ESTATAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Las acciones de los Gobiernos de la República y del Estado, así como los Municipios de la entidad, deben ser coincidentes y cercanos en el tiempo, lo que genera grandes oportunidades para la construcción de programas, presupuestos y política pública.

La concurrencia en los tiempos del diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción de gobierno maximiza la posibilidad de que las políticas de desarrollo converjan, lo que implica de manera directa el potencial de optimizar recursos, ampliar los alcances de acción e incrementar la cobertura de los distintos programas para generar mejores resultados.

Como puede observarse en la siguiente matriz, existen altos niveles de coincidencia temática en los ejes de políticas públicas federales y estatales con los ejes de desarrollo del municipio de Chumayel, Yucatán.

Es indudable el redimensionamiento que ha tenido el papel de los gobiernos municipales en México durante los últimos años. Un aspecto fundamental en la evolución de la estructura federal en el país es el rol crucial que desempeñan los municipios como el espacio de interlocución más cercano a la comunidad, lo que expresa la necesidad de que estos espacios de gobierno local se modernicen, profesionalicen sus áreas administrativas, mejoren la eficiencia de sus estructuras organizativas y transparenten sus acciones.

Debido a su carácter de nivel de gobierno con mayor cercanía a la población, la administración municipal requiere encontrar constantemente procesos de innovación que le permitan cumplir con las características de una administración pública moderna, funcional y eficiente, lo cual contribuya decididamente a una nueva relación del ciudadano con sus autoridades.





NACIONAL-EJES	ESTATAL-EJES/TEMAS	MUNICIPAL-EJES
(POLITICAS PUBLICAS)		
México Honesto	Yucatán con Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo  Gobierno Abierto, Eficiente y con Finanzas Sanas  Paz, Justicia y Gobernabilidad	GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO DE CHUMAYEL  • Participación Ciudadana y Sistema Municipal de Planeación  • Transparencia, Reglamentos y Control Interno  • Hacienda Pública y Capacidad Informática  • Municipio de Resultados
México Saludable	Yucatán Con Bienestar y Salud	BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODOS Y TODAS EN CHUMAYEL  Salud Combate a la Pobreza, Asistencia y Seguridad Social Mujeres, equidad e igualdad DIF y Grupos Vulnerables
México Incluyente	Yucatán con Educación, Cultura y Deporte	CHUMAYEL CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  • Educación • Cultura • Deporte
México con Educación de Calidad para Todos	Yucatán con Economía, con Prosperidad y Rescate del Campo	CHUMAYEL CON ECONOMÍA, CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO  • Empleo • Fomento Industrial y Comercial • Desarrollo Agropecuario
México Prospero	Yucatán Con Infraestructura para el Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible  Infraestructura para el Desarrollo Desarrollo Urbano y Metropolitano Vivienda Medio Ambiente	<ul> <li>INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE</li> <li>Planeación Urbana, Asentamientos Humanos y Reservas Territoriales</li> <li>Infraestructura Urbana, Recursos Naturales y Medio Ambiente</li> <li>Imagen y Equipamiento Urbano</li> <li>Vivienda</li> </ul>
México en Paz	Yucatán con Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de Paz	JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ EN CHUMAYEL  • Seguridad Publica  • Derechos Humanos  • Protección civil





#### EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL.

- 1. GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO DE CHUMAYEL;
- 2. BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODOS Y TODAS EN CHUMAYEL;
- 3. CHUMAYEL CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:
- 4. CHUMAYEL CON ECONOMÍA, CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO:
- 5. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE
- 6. Y JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ

### 1. GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO DE CHUMAYEL

#### 1.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

#### **1.1.1. O**BJETIVO

Impulsar un proceso para la planeación, que permita el aprendizaje organizacional, para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el establecimiento de proyectos y fomentar la evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.

#### 1.1.2. ESTRATEGIAS

- Implementar una gestión pública que permita la adecuada administración de los recursos, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.
- Aplicar la planeación estratégica y participativa para generar consensos con los diferentes grupos religiosos, sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

#### 1.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana para la definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar el proceso comunicativo para la planeación que permita el aprendizaje organizacional.
- Promover los consejos de participación ciudadana sobre los más importantes temas para los habitantes
- Mantener contacto con los distintos sectores de la sociedad, para incluir sus aportaciones y dar a conocer el avance y los resultados de los distintos programas y acciones del gobierno municipal.





#### 1.2 TRANSPARENCIA, REGLAMENTOS Y CONTROL INTERNO

#### **1.2.1 OBJETIVO**

 Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar la información que manda la ley, en especial lo referente a los ingresos y egresos, las obras de infraestructura y programas sociales, los trámites y servicios municipales, el marco legal del municipio y los sistemas de control.

#### 1.2.2 ESTRATEGIAS

- Realizar un programa de capacitación para la actualización de los servidores públicos referente a la información pública obligatoria
- Realizar campañas dirigidas a la ciudadanía sobre las obligaciones y derechos en materia de transparencia
- Implementar un sistema de control interno para garantizar el cumplimiento de los procedimientos técnicos y administrativos
- Participar y coadyuvar con el proceso de implementación de los reglamentos, manuales de organización y procedimientos de la administración municipal.

#### 1.2.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover los consejos de participación ciudadana sobre los derechos en materia de transparencia.
- Diseñar e implementar los programas y proyectos adecuados para fomentar la correcta función pública para que conozcan sus obligaciones al respecto.
- Difundir las obras y acciones de gobierno a través de la Gaceta Municipal y crear la página WEB del municipio para los mismos fines.
- Participar en las jornadas de capacitación impartidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán (I.N.A.I.P). Implementar un sistema de control interno para garantizar el cumplimiento de los procedimientos técnicos y administrativos
- Establecer mecanismos de control para verificar que el manejo de los recursos sea de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Vigilar la correcta aplicación de la ley, reglamentos, normas y procedimientos correspondientes.

#### 1.3 HACIENDA PÚBLICA Y CAPACIDAD INFORMÁTICA

#### **1.3.1. OBJETIVO**

• Establecer mecanismos y acciones para el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de aprovechar las ventajas tecnológicas.

#### 1.3.2. ESTRATEGIAS

- Instrumentar mecanismos que fortalezcan la hacienda pública municipal.
- Implementar mecanismos que permitan mejor control en el ejercicio de los recursos del gasto corriente.





- Implementar acciones de control para el seguimiento de la implementación del sistema de armonización contable.
- Implementar sistemas tecnológicos actualizados para ser eficientes en los trámites y servicios a la población

#### 1.3.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar los procedimientos de cobro para la recaudación eficiente de los recursos financieros
- Diseñar y aplicar esquemas de eficiencia en el control del gasto
- Participar en coordinación con las diferentes áreas de la administración municipal en los cursos de relacionados con la armonización contable
- Diseñar controles y procedimientos para la implementación y actualización del sistema de armonización contable.
- Digitalizar la documentación que genere la administración municipal para ser un gobierno eficaz y eficiente en sus procesos administrativos.
- Diseñar los procesos administrativos para el manejo de la documentación.

#### 1.4 MUNICIPIO DE RESULTADOS

#### **1.4.1. O**BJETIVO

• Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de desempeño de la administración municipal.

#### 1.4.2. ESTRATEGIAS

• Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el desempeño de la administración municipal.

#### 1.4.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación municipal.
- Diseñar un sistema para medir el impacto de las obras y acciones de gobierno en la población.
- Adquisición de mobiliario y equipo para la modernización de los procesos y atención a la ciudadanía.
- Adquisición de computadoras para las áreas del municipio





### 2 BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODOS Y TODAS EN CHUMAYEL

#### 2.1 Salud.

#### 2.1.1 Objetivo

Facilitar el acceso a los servicios de salud preventivos, incrementar el personal médico existente para una buena y oportuna atención médica a la comunidad, así como la gestión de la ampliación de la cobertura de dichos servicios de salud.

#### 2.1.2 Estrategia

Participar y contribuir en el mejoramiento de los servicios de salud con los que cuenta nuestro Municipio, con el fin de brindar servicios de mejor calidad, con equipos médicos adecuados, un buen abasto de medicamentos y personal médico suficiente.

#### 2.1.3 Políticas y Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de atención con todo el personal médico las 24 horas incluyendo los fines de semana.
- Surtir de medicamentos suficientes al centro de salud o clínica que para tal efecto sirva para proporcionar el servicio médico.
- Implementar programas de prevención de enfermedades crónicas degenerativas.
- Apoyar y participar en las campañas de difusión relacionados con la prevención del cáncer de mama y cervico uterino, la obesidad, y el VIH.
- Fomentar acciones para evitar la obesidad en los niños y jóvenes de nuestro Municipio.
- Apoyar las campañas del sector salud tanto Federal como Estatal.
- Controlar y capacitar al personal para la Unidad Básica de Rehabilitación.

#### 2.2 Combate a la Pobreza, Asistencia y Seguridad Social.

#### 2.2.1 Objetivo

Implementar acciones para que los apoyos y los programas destinados a combatir la pobreza lleguen de manera efectiva a la población más vulnerable y en extrema pobreza.

#### 2.2.2 Estrategia

Destinar recursos para la dotación de alimentos, despensas, apoyos económicos, Equipos de Rehabilitación y todo lo necesario para las familias que viven en situación de extrema pobreza, así como a la población más vulnerable de nuestro Municipio.





#### 2.2.3 Políticas y Líneas de Acción.

- Consolidar el programa de los Desayunos Escolares.
- Proporcionar alimentación a niños, personas de la tercera edad desamparadas, madres solteras, viudas y personas con capacidades diferentes.
- Dar trato especial a las Personas con capacidades Diferentes.
- Gestionar apoyos, equipos para sordera, sillas de ruedas para las personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad.

#### 2.3 Vivienda.

#### 2.3.1 Objetivo

Que todas las familias de nuestro Municipio puedan acceder a una vivienda digna.

#### 2.3.2 Estrategia

Gestionar recursos y firmar convenios de coordinación y colaboración con las distintas Dependencias tanto Federales como Estatales, que manejen Programas de vivienda, baños, techos, pisos, cuartos dormitorio y el mejoramiento de las viviendas de las familias más vulnerables.

#### 2.3.3 Política y Líneas de Acción.

- Gestionar y firmar convenios de coordinación y colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU), y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY) con el fin de beneficiar a la población de nuestro Municipio con la construcción de viviendas, techos y cuartos dormitorio.
- Implementar a nivel Municipal un Programa de mejoramiento de Vivienda.
- Gestionar ante el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY) la regularización de la tenencia de la tierra para la vivienda en nuestro Municipio.

#### 2.4 Mujeres, Equidad e Igualdad

#### 2.4.1 Objetivo

Garantizar la Equidad de Género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y disminuir el índice de violencia contra las mujeres de nuestro Municipio.

#### 2.4.2 Estrategia

Implementar acciones y programas para aumentar la participación de las mujeres en las distintas actividades y sectores de la vida pública y privada.

#### 2.4.3 Políticas y líneas de acción

• Implementar, diseñar y difundir campañas de información sobre los derechos de las mujeres.





- Impartir cursos y talleres de superación personal.
- Facilitar el acceso a la atención jurídica y psicológica a las mujeres víctimas de violencia.
- Implementar cursos de capacitación a mujeres, para que emprendan un negocio propio.

#### 2.5 Desarrollo Integral de la Familia y Grupos Vulnerables

#### **2.5.1**. Objetivo

Promover y proteger la Integración familiar como principal célula de la sociedad y los Derechos de las personas que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad.

#### 2.5.2. Estrategia

Mejorar y consolidar la atención a niños, adolescentes, adultos y familias de nuestro municipio que se encuentren en situación vulnerable.

#### 2.5.3. Política y líneas de acción.

- Diseñar e implementar Programas de apoyo a niños, adolescentes, adultos y familias en situación de vulnerabilidad.
- Consolidar la coordinación del DIF Yucatán con el DIF Municipal, con el fin de seguir implementando en nuestro Municipio los distintos Programas de apoyo con los que cuenta el DIF Yucatán.
- Gestionar ante diversas instituciones, la implementación de programas y apoyos dirigida a los grupos y personas de identidad indígena, con el fin de facilitar su inclusión a la Sociedad.
- Impartir talleres y pláticas para prevenir sobre los riesgos y las desventajas del embarazo precoz y la violencia intrafamiliar.
- Promover programas dirigidos a adultos mayores, personas con capacidades diferentes y fomentar la integración familiar, y facilitar la movilidad de dichas personas.
- Realizar pláticas con los comerciantes y las empresas establecidas en nuestro Municipio con el propósito de integrar a la vida laboral a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.





#### 3 CHUMAYEL CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Una coordinación más cercana de las autoridades e instituciones para lograr un desarrollo humano de igualdad, equitativo, justo y transparente, que mejore la calidad de vida de las personas y reduzca los niveles de marginación, mediante la implementación de asesorías y la capacitación, creación de proyectos productivos rentables que generen autoempleo, aprovechar los Recursos Naturales con los que cuenta el Municipio y desarrollar las capacidades de desarrollo de las personas en lo académico y en lo laboral. Alentar a los jóvenes de nuestro Municipio para que se superen y contribuyan al desarrollo del Municipio, así mismo, crear programas para rescatar o mantener nuestras tradiciones, apoyar y seguir promoviendo el deporte, mejorar los servicios de salud y dar una atención especial a las personas de la tercera edad, los jóvenes, las mujeres y a las personas con capacidades diferentes.

#### 3.1 Educación

#### 3.1.1 Objetivo

Implementar acciones que permitan a todos los niños y jóvenes continuar con sus estudios y con ello elevar el nivel educativo de la población en general.

#### 3.1.2 Estrategias

Participar en todas las acciones y proyectos que tengan que ver con la Educación, singularmente con las que aplique el Gobierno del Estado.

Estrechar la relación y coordinación con las distintas dependencias educativas como la Secretaría de Educación del Estado y el Instituto de Educación para los Adultos para que se dote de Infraestructura Educativa Superior y se intensifique el abatimiento del analfabetismo y la deserción escolar y por otro lado concientizar a la población y especialmente a los niños y jóvenes de la necesidad de superarse.

#### 3.1.3 Políticas y Líneas de Acción

- Solicitar al Instituto de Educación para los Adultos (IEAEY) personal para continuar con el abatimiento del analfabetismo
- Ampliar la Infraestructura Educativa ya existente (Aulas, Obra exterior, etc.)
- Implementar Cursos de Orientación para el respeto de los valores.
- Alfabetizar y capacitar a la población desarrollando sus capacidades de desarrollo.
- Invitar y traer al Municipio a los representantes de las distintas instituciones para que conozcan los problemas actuales y los proyectos de solución.
- Combatir la deserción escolar.
- Gestionar la adquisición de computadoras e internet para todas las escuelas.

#### 3.2 Cultura

#### 3.2.1 Objetivo





La Conservación de las tradiciones propias de nuestro Estado y antepasados y crear y aplicar Programas Culturales, fomentando siempre el orgullo de nuestras raíces.

#### 3.2.2 Estrategia

Impulsar la participación de la población en las Actividades Culturales respetando sus Costumbres, tratando de realizar dichos eventos con frecuencia y cierta periodicidad y de preferencia los fines de semana, fortaleciendo siempre nuestra Identidad cultural

#### 3.2.3 Política y Líneas de Acción

- Solicitar el apoyo del Gobierno del Estado y particularmente de la Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán para promover y contribuir en las actividades culturales propias de la región.
- Crear grupos Folklóricos Infantiles y juveniles
- Gestionar y solicitar a las autoridades estatales y federales la infraestructura necesaria para los espacios culturales, tanto en la cabecera municipal como en las comisarías.
   Detectar y proponer espacios para desarrollar las actividades culturales en el municipio.
- Desarrollar proyectos de artesanías propias de la comunidad.
- Promover y conservar el uso de nuestra lengua maya
- Promover y conservar los juegos tradicionales como el tinjoroch, kimbomba, trompo, etc.

#### 3.3 Deporte

#### 3.3.1 Objetivo

Promover el Deporte en general mediante diversos programas incluyendo a todos los sectores de nuestro Municipio.

Mantener y conserva las instalaciones y espacios deportivos para la realización de las distintas disciplinas y actividades deportivas.

Inculcar el hábito de la activación física entre los habitantes del municipio, principalmente jóvenes y niños, para combatir la obesidad entre la población.

#### 3.3.2 Estrategia

Ampliar la cobertura de los espacios para la práctica de las distintas disciplinas deportivas y organizar periódicamente torneos, dotando de material deportivo a los diferentes equipos y mejorar sus instalaciones.

Generar un programa de difusión de los beneficios del deporte, tanto en la salud individual como colectiva, así como en la prevención del delito.





#### 3.3.3 Política y Líneas de Acción

- Proporcionar mantenimiento y rehabilitación a los campos de Futbol, Béisbol y canchas de usos múltiples.
- Promover el deporte mediante torneos relámpago permanente y encuentros Intermunicipales.
- Apoyar a los equipos que participen en torneos de nivel estatal.
- · Construir nuevos espacios deportivos.
- Gestionar la construcción de unidades deportivas y canchas de usos múltiples en las Comisarías Municipales previamente priorizadas y proveer de infraestructura eléctrica y gradas a las existentes.
- Gestionar la obtención de recursos para dotar de domos a las canchas deportivas y plazas cívicas de las Escuelas de todos los niveles.
- Gestionar la rehabilitación de los espacios deportivos ya existentes.

### 4 CHUMAYEL CON ECONOMÍA, CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO.

Procurar el desarrollo económico para la generación de empleos, bienes y servicios, es uno de los principales retos a los que se enfrenta cualquier autoridad municipal, pero para que esto suceda es indispensable que los tres órdenes de gobierno trabajen coordinadamente en el diseño y la búsqueda de nuevas estrategias que detonen otras actividades económicas a las ya existentes y se estimule el mercado interno.

#### 4.1 Empleo, Fomento Industrial y Comercial

#### 4.1.1 Objetivo

Fortalecer la competitividad de la actividad económica de nuestro Municipio, impulsando las diversas actividades que se desarrollan y que pudieran desarrollarse en nuestro Municipio.

#### 4.1.2 Estrategia

Apoyar al sector productivo actual de nuestro Municipio, así como también otorgar estímulos y facilidades a nuevos inversionistas que quieran invertir en el Municipio con el fin de atraer empresas que se establezcan en nuestro Municipio y con ello generar empleos; promover programas que permitan la generación del autoempleo e impulsar programas para la formación de emprendedores.

#### 4.1.3 Política y Línea de Acción

- Invitar a inversionistas otorgándoles estímulos y facilidades para que establezcan empresas maquiladoras en el Municipio.
- Contribuir e impulsar la formación de micro y pequeñas empresas.
- Gestionar el establecimiento de Talleres de Costura equipados tanto para los hombres como para mujeres.





- Gestionar el establecimiento de Talleres de Artesanías para Mujeres Campesinas.
- Gestionar Talleres y Cursos de Carpintería.

#### 4.2 Desarrollo Agropecuario

#### 4.2.1 Objetivo

Impulsar el crecimiento y la competitividad de la población dedicada a las actividades productivas propias del Municipio, como lo es la Agricultura, Ganadería, Apicultura y el sector de las Artesanías.

#### 4.2.2 Estrategia

Promover y vincular al sector primario a programas de apoyo técnico, financiero y equipamiento para impulsar el desarrollo de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y apícolas.

#### 4.2.3 Políticas y Línea de Acción

- Celebrar convenios de coordinación y trabajo con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, con el fin de participar y beneficiar a los distintos sectores productivos con los diversos programas que se implementan en dicha Secretaría.
- Apoyar con Insumos a los Agricultores.
- Apoyar el fomento y establecimiento de una zona citrícola y de injertos en nuestro Municipio.
- Gestionar e implementar reuniones y talleres para impartir Asesoría Técnica a los productores del campo para la aplicación de nuevas tecnologías para la producción rural.
- Gestionar apoyos de equipos e insumos para los Apicultores de nuestro Municipio.
- Gestionar el Programa de Apoyo Temporal para la limpieza de las Mensuras y caminos Rurales.
- Gestionar la Construcción de Invernaderos para los Horticultores.
- Apoyar a los Ganaderos con medicamentos y en el Combate de la Plaga de Murciélagos.

### 5 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE

Tener un Municipio con crecimiento ordenado, sostenible y sustentable, cuidando el medio ambiente y el entorno ecológico, así como los recursos naturales con los que contamos, haciendo obras públicas de calidad y brindando servicios públicos eficientes.





#### 5.1 Planeación Urbana, Asentamientos Humanos y Reservas Territoriales

#### 5.1.1 Objetivo

Establecer las bases para la planeación y el desarrollo ordenado de nuestro Municipio, acorde al crecimiento de los asentamientos humanos y a las reservas territoriales existentes.

#### 5.1.2 Estrategia

Implementar acciones y programas para un desarrollo orientado al crecimiento y ordenamiento urbano sustentable.

#### 5.1.3 Política y Línea de Acción

- Revisar e implementar en su caso los instrumentos técnicos jurídicos de planeación y regulación de nuestro territorio que garanticen el crecimiento ordenado y fortalezcan el desarrollo urbano.
- Implementar un programa de creación de reservas territoriales, con el fin de evitar el surgimiento de asentamientos irregulares.
- Participar y supervisar el ordenamiento y crecimiento de los asentamientos humanos de nuestro Municipio a fin de que sea con las debidas condiciones de seguridad física y patrimonial.

### 5.2 Infraestructura y Equipamiento Urbano, Recursos Naturales y Medio Ambiente

#### 5.2.1 Objetivo

Establecer las bases para que la infraestructura y los espacios planificados correspondan a las necesidades del crecimiento urbano de nuestro Municipio, respetando el entorno del medio ambiente y conservando los recursos naturales.

#### 5.2.2 Estrategia

Desarrollar obra pública planeada bajo esquemas de funcionalidad y amigable con el medio ambiente y los recursos naturales.

#### 5.2.3 Política y Línea de Acción

- Ampliar la infraestructura urbana con la edificación de nuevos espacios de convivencia familiar.
- Fortalecer la infraestructura urbana existente y realizar nuevos proyectos de infraestructura, acorde con el crecimiento urbano.





- Implementar acciones que reduzcan la deforestación y degradación forestal de los ecosistemas.
- Firmar convenios de coordinación y colaboración con las autoridades Federales y Estatales, con el fin de participar activamente en los programas de reforestación.
- Implementar programas de conservación y manejo responsable de la flora y fauna de nuestro Municipio.
- Implementar la recolección de basura domiciliaria.
- Gestionar recursos para la rehabilitación del basurero municipal.
- Promover la cultura del cuidado del medio ambiente y el reciclaje.

#### 5.3 Servicios Públicos de Calidad

#### 5.3.1 Objetivo

Fortalecer y mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.

#### 5.3.2 Estrategia

Instrumentar sistemas y acciones de trabajo eficientes y coordinadas, en cada uno de los principales departamentos relacionados con los servicios públicos municipales.

Destinar y gestionar mayores recursos para la construcción, ampliación y equipamiento de la Infraestructura Social Básica de nuestro Municipio.

#### 5.3.3 Política y Líneas de Acción

- Implementar un efectivo programa de mantenimiento y conservación del alumbrado público.
- Realizar un programa de cambio de luminarias, con el fin de instalar lámparas ahorradoras de energía.
- Gestionar recursos para llevar a cabo la construcción de pozos profundos y la obra pública que se requiera para tener un drenaje pluvial en óptimas condiciones.
- Rehabilitar los sistemas de Agua Potable en las zonas donde se requieran.
- Implementar un programa de construcción y reconstrucción de calles.
- Realizar programas permanentes de bacheo de las calles.
- Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los espacios públicos, como parques y jardines.
- Realizar acciones de mantenimiento y conservación del cementerio municipal.
- Realizar la ampliación del Cementerio Municipal.
- Implementar un programa para la construcción de bóvedas en el cementerio de nuestro Municipio.
- Fortalecer y ampliar la Red de Agua Potable en los lugares en donde se requiera.
- Ampliar la Red de Energía Eléctrica.
- Construir y Reconstruir Guarniciones y Embanquetados.
- Gestionar la construcción de más Infraestructura Educativa en todo el Municipio y dar al mantenimiento adecuado a la ya existente
- Gestionar recursos para la compra de un vehículo destinado a la recolección de basura.





- Celebrar Convenios para la Construcción, Rehabilitación y Ampliación de la Infraestructura Social Básica.
- Gestionar la Construcción de un Mercado Municipal.
- Suministrar e Instalar señalamientos de tránsito.

Suministrar e Instalar nomenclatura en las calles.

#### 6 JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ EN CHUMAYEL

Los principales problemas que cada vez aumentan en un gran porcentaje en nuestro Municipio son el alcoholismo y la drogadicción entre los jóvenes; el alcoholismo a su vez es causa del clandestinaje en ventas de las bebidas embriagantes, que desemboca en un aumento de la violencia intrafamiliar, razón por la cual necesitamos elaborar programas de concientización sobre los Derechos Humanos de las personas y tener un contacto más cercano con la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Actualmente nuestra Policía Municipal no cuenta al cien por ciento con los equipos adecuados en materia de seguridad y protección, además de que nuestros elementos no tienen una buena capacitación para prevenir y combatir estos dos grandes problemas mencionados y que aquejan a la sociedad de nuestro Municipio. Tampoco se cuenta con el equipamiento suficiente para el Departamento de Protección Civil.

#### 6.1 Seguridad Pública

#### 6.1.1 Objetivo

Fortalecer e incrementar la Seguridad Pública en el Municipio; obtener la confianza y credibilidad de toda la ciudadanía en esta importante área; y crear el ambiente de orden social que requieren las actividades productivas como condiciones para un desarrollo integral.

#### 6.1.2 Estrategias

- Gestionar y firmar convenios de colaboración y coordinación con el Estado en materia de Seguridad Pública, singularmente con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado;
- Revisar y adecuar el Marco Jurídico para su justa aplicación en el Municipio.
- Comisionar a agentes de la Policía Municipal en zonas escolares a las horas de entrada y salida para el cuidado de los estudiantes, así como la vigilancia preventiva y los rondines.
- Impartir pláticas de prevención al delito en las Escuelas de todos los niveles de nuestro Municipio.

#### 6.1.3 Políticas y Líneas de Acción

La consecución del objetivo trazado supone una colaboración y coordinación estrecha entre este H. Ayuntamiento y las diferentes instancias correspondientes, ya sean del orden Federal o Estatal, relacionadas con la Seguridad Pública y que permitan, como resultado, poder llevar a cabo las siguientes políticas y líneas de acción:





- Evaluar la capacidad y el desempeño de los agentes, y en su caso, tomar las medidas para que se superen profesionalmente;
- Gestionar la evaluación de los Agentes de la Policía Municipal en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, con el fin de que cuenten con su Clave o Cédula Única de Identificación Policial.
- Dotar al cuerpo policial, de los recursos materiales adecuados para el cumplimiento de sus funciones, como son uniformes completos, vehículos, torretas, equipos de comunicación, y todos los aditamentos necesarios para brindar un buen servicio a la población.
- En la medida de las posibilidades presupuestales, otorgar estímulos y mejorar las prestaciones del personal encargado de la seguridad pública del Municipio;
- Establecer reglamentariamente las sanciones para los agentes que cometan faltas administrativas severas y promover la acción penal, cuando incurran en conductas presuntamente delictivas;
- Establecer un sistema ágil de comunicación telefónica para solicitar auxilios diversos a una central que coordine policías y servicios médicos de urgencia;
- Expedir los manuales de procedimientos y servicios en materia de seguridad pública;
- Expedir manuales e implementar programas de educación vial para la comunidad en general.
- Implementar programas y difundir la importancia de que los motociclistas utilicen el casco protector.
- Gestionar recursos destinados a la construcción de nuevas áreas destinadas para la cárcel municipal, en el que se cumplan todos los requerimientos establecidos por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
- Firmar convenios de colaboración y coordinarse con la Dirección de Transporte del Estado, con el fin de evitar la proliferación de los mototaxistas en el Municipio.
- Regular mediante un marco legal, la construcción de vialidades en el municipio;
- Instalar señalamientos de vialidad y tránsito en el municipio;
- Promover la creación de un Comité de Protección Civil a fin de tomar las medidas pertinentes y necesarias en caso de desastres naturales;
- Construir pasos peatonales donde así se requiera;
- Realizar acciones encaminadas a la conformación de un Consejo Municipal de Seguridad, con la participación de los diversos sectores de la sociedad;
- Gestionar la firma del Convenio de coordinación fiscal en materia de imposición de multas, de acuerdo al Artículo 10 fracción VII de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.
- Mantener al día el inventario del equipo policial y proporcionar a los vehículos servicios mecánicos periódicos.

#### 6.2 Derechos Humanos

#### 6.2.1 Objetivo

Fortalecer y garantizar el respeto a los Derechos Humanos de toda la Sociedad. Evitar la discriminación y abatir los problemas sociales, que afecten principalmente a los jóvenes y a las mujeres, como son el alcoholismo, la drogadicción y la Violencia Intrafamiliar.





#### 6.2.2 Estrategias

Coordinar esfuerzos con las diferentes dependencias tanto Estatales como Federales y las Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con la protección de los Derechos Humanos; realizar talleres y cursos para concientizar a las personas y a la Comunidad en general sobre la importancia del respeto a los Derechos Humanos de todas las personas y grupos sociales.

#### 6.2.3 Política y líneas de Acción

- Solicitar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán su apoyo y la visita permanente de su personal.
- Organizar talleres y cursos sobre los Derechos Humanos dirigidos a toda la población y principalmente a los jóvenes para informar los daños que ocasionan los vicios y como repercuten en los Derechos Humanos.
- Exhortar y fomentar la cultura de la denuncia principalmente en las mujeres para que denuncien los casos de agresiones y maltratos que sufran.

#### 6.3 Protección Civil

#### 6.3.1 Objetivo

Fomentar la cultura de la Protección Civil basado en la organización y prevención, ante cualquier eventualidad o contingencia de la naturaleza o de la humanidad.

Contar con suficientes lugares seguros para refugio temporales en caso de algún desastre natural y capacitar al personal asignado al Departamento y equiparlo con todo lo necesario para tal efecto.

#### 6.3.2. Estrategia

Implementar programas de prevención y salvaguarda de la población en caso de eventualidades, huracanes o cualquier desastre natural o humano.

Establecer comunicación directa y permanente con las Autoridades Estatales y Federales de Protección Civil y las dependencias involucradas (SEP, SSP, BOMBEROS, ETC.) en caso de cualquier contingencia.

#### 6.3.3. Política y Líneas de Acción

- Firmar Convenios de Colaboración con la Dirección Estatal de Protección Civil para que envíe a su personal para capacitar a los elementos de Protección Civil Municipal.
- Solicitar a la Secretaria de Educación Pública la disponibilidad de espacios educativos o aulas para que funcionen como albergues, en caso de una contingencia o desastre natural.
- Equipar con implementos como motosierras, coas, machetes, chalecos, vehículos para transporte de personal, linternas, pipas para llevar agua en caso de incendios forestales y todas las herramientas necesarias.





- Realizar simulacros para el caso de situaciones de emergencia, tanto en el sector público como privado.
- Implementar un sistema de alerta temprana en caso de contingencia, a fin de informar las acciones que se deben de tomar.

#### INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan.

El Plan Municipal de Desarrollo fundamentará la actuación de la Administración Municipal 2015-2018. Para ello, es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan. Estos instrumentos permitirán conocer los avances y el cumplimiento de los objetivos de las líneas estratégicas y los proyectos derivados del mismo. Permitirá, asimismo, adecuar el plan en los casos en que las circunstancias del contexto estatal o nacional no se puedan cumplir las metas.

Para sustentar la ejecución de los programas y acciones del plan, la administración municipal elaborará sus programas operativos anuales (POAS), con metas anuales precisas, montos específicos, plazos determinados, medios de realización, acciones y mecanismos de evaluación de acuerdo con indicadores de desempeño, así como los lugares en donde se llevarán a cabo las acciones.

Se contará con indicadores de desempeño de la administración municipal, con los cuales se practicarán evaluaciones periódicas. Con ellos se medirá el alcance, el avance, cualitativo y cuantitativo, en el cumplimiento de los POAS. Los indicadores permitirán comparar la actividad gubernamental del municipio con la del resto de los municipios del Estado.

Los indicadores permitirán comparar la actividad gubernamental del municipio con la del resto de los municipios del Estado.

- Indicadores de calidad en el servicio: Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio. Con esto se busca que el gobierno municipal se adapte a las necesidades de la sociedad, no a la inversa.
- Indicadores de gestión: Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.
- Indicadores de resultados: Miden la cobertura y alcance de cada programa y proyecto.
- Indicadores de impacto: evalúan el efecto en la población de una política pública.

Estos indicadores se aplicarán a: I) proyectos, cuando sean presentados; y II) políticas y programas ejecutados. Una vez que se tengan los resultados de las evaluaciones anuales, el Ayuntamiento dará a conocer la información mediante reuniones con la ciudadanía y su publicación en la Gaceta Municipal. La información estará disponible para su consulta como lo establecen las leyes estatal y nacional de transparencia de la información. Esto contribuirá a la transparencia en la rendición de cuentas a la sociedad.





#### **CARTERA DE PROYECTOS POR EJES RECTORES**

#### Eje 1: GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO DE CHUMAYEL

- Adquisición de mobiliario y equipo para la modernización de los procesos y atención a la ciudadanía.
- Adquisición de computadoras para las áreas del municipio
- Planear de manera ordenada el crecimiento del Municipio
- Transparentar las gestiones y los recursos destinados a la mejora del Municipio.
- Capacitación al personal de los diferentes departamentos de la administración pública municipal.

#### Eje 2: BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODOS Y TODAS EN CHUMAYEL

- Gestionar medicamentos para el centro de salud en beneficio de las familias de escasos recursos del Municipio, así como médicos especialistas para atender a la población en general.
- Gestionar diversos insumos para la cocina del DIF Municipal, como estufa, pinzas, cucharas, tanque de gas, mesas inoxidables, sillas y escritorios, así como despensas para personas de escasos recursos.
- Construcción de infraestructura adecuada para atención de grupos vulnerables en el DIF Municipal.
- Gestionar y firmar convenios de coordinación y colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU), y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY) con el fin de beneficiar a la población de nuestro Municipio con la construcción de viviendas, techos y cuartos dormitorio.
- Implementar a nivel Municipal un Programa de mejoramiento de Vivienda.
- Mantenimiento y rehabilitación del centro de salud.

#### Eje 3: CHUMAYEL CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- Ampliar la Infraestructura educativa ya existente (aulas, obra exterior, etc.)
- Gestionar y solicitar a las autoridades estatales y federales la infraestructura necesaria para los espacios culturales. Detectar y proponer espacios para desarrollar las actividades culturales en el municipio.
- Otorgar a las misiones culturales los materiales deportivos y espacios de infraestructura adecuados como la rehabilitación de la casa de cultura para llevar a cabo sus actividades.
- Proporcionar mantenimiento a los campos de Futbol, Béisbol y canchas de usos múltiples.
- Construir nuevos espacios deportivos
- Gestionar la construcción de unidades deportivas y canchas de usos múltiples previamente priorizadas y proveer de infraestructura eléctrica y gradas a las existentes.
- Gestionar la obtención de recursos para dotar de domos a las canchas deportivas y plazas cívicas de las Escuelas de todos los niveles.
- Gestionar la rehabilitación de los espacios deportivos ya existentes.





### *Eje 4:* CHUMAYEL CON ECONOMÍA, CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO

- Gestionar la construcción de invernaderos para los horticultores
- Gestionar los diferentes Programas destinados al campo para apoyar en sus actividades a los productores agrícolas y pecuarios del municipio de Chumayel.
- Tramitar diversos apoyos para los productores mediante gestiones de energías renovables como paneles solares.
- Construcción de pozos para actividades agropecuarias en beneficio de las familias de escasos recursos de las diferentes unidades de producción.
- Gestionar del programa de desarrollo rural del gobierno del estado herramientas como desbrozadoras, motosierras, palas, picos, bombas manuales y de motor a gasolina, tinacos, triciclos, alambre de púas, carretillas, paneles solares, cajas de apicultura, equipos para apicultura.
- Construcción de caminos saca cosechas en apoyo a los productores del campo.

### Eje 5: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE

- ampliar la infraestructura urbana con la edificación de nuevos espacios de convivencia familiar
- Fortalecer la infraestructura urbana existente y realizar nuevos proyectos de infraestructura, acorde con el crecimiento urbano
- Gestionar recursos para la rehabilitación del basurero municipal.
- Implementar un efectivo programa de mantenimiento y conservación de alumbrado público.
- Realizar un programa de cambio de luminarias, con el fin de instalar lámparas ahorradoras de energía y/o con funcionamiento de paneles solares
- Gestionar recursos para llevar a cabo la construcción de pozos profundos y la obra pública que se requiera para tener un drenaje pluvial en óptimas condiciones.
- Rehabilitar los sistemas de Agua Potable en las zonas de nuestro municipio donde se requieran.
- Implementar un programa de construcción y reconstrucción de calles.
- Realizar programas permanentes de bacheo de las calles.
- Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los espacios públicos, como parques y jardines.
- Realizar acciones de mantenimiento y conservación del cementerio municipal.
- Realizar la ampliación del Cementerio Municipal.
- Implementar un programa para la construcción de bóvedas en el cementerio de nuestro Municipio.
- Fortalecer y ampliar la Red de Agua Potable en los lugares en donde se requiera.
- Ampliar la Red de Energía Eléctrica.
- Construir y Reconstruir Guarniciones y Embanquetados.
- Gestionar la construcción de más Infraestructura Educativa en todo el Municipio y dar al mantenimiento adecuado a la va existente.
- Celebrar Convenios para la Construcción, Rehabilitación y Ampliación de la Infraestructura Social Básica de Chumayel.
- Gestionar la Construcción de un Mercado Municipal.
- Suministrar e Instalar señalamientos de tránsito y nomenclatura de calles.





#### Eje 6: JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ EN CHUMAYEL

- Gestionar recursos destinados a la construcción de nuevas áreas destinadas para la cárcel municipal, en el que se cumplan todos los requerimientos establecidos por la Comisión de Derechos Humanos
- Regular mediante un marco legal, la construcción de vialidades en el municipio.
- Gestionar con el Gobierno del Estado la adquisición de nuevos vehículos para la seguridad pública.
- Instalar señalamientos de vialidad y tránsito en el municipio
- Construir pasos peatonales donde así se requiera.
- Gestionar equipos tácticos, equipos de comunicación, equipos de protección personal para los elementos de seguridad pública.
- Trabajar de manera coordinada, recibir capacitación y adiestramiento para los elementos de seguridad del municipio y coordinarse con la Seguridad Pública del Gobierno del Estado.